



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificado en Estado No. 18
del 23 de junio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN 25120 4089 001 2015 00062 00
DEMANDANTE OMAR FERNANDANDO CRUZ AMAYA
DEMANDADOS ANA YAMILE PEREZ JIMENEZ

El abogado OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA , solicita la entrega de títulos judiciales depositados a su favor dentro de este proceso judicial. En auto proferido el 22 de agosto de 2019 el Juzgado ordeno la entrega de los dineros retenidos hasta cubrir el monto total de la obligación.

Acorde con lo expuesto, la solicitud es procedente por lo cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ORDENAR la entrega de los títulos judiciales No 431110000001741, 431110000001743, 431110000001744, 431110000001753, 431110000001757, 431110000001761, 431110000001762, 431110000001771, 431110000001775, 431110000001776, 431110000001779, 431110000001781, 431110000001784, 431110000001786, 431110000001791, 431110000001796, 431110000001801, 431110000001802, 431110000001806, 431110000001808, 431110000001810, 431110000001812, 431110000001815, 431110000001817, 431110000001817, 431110000001823, 431110000001826, 431110000001833 y 431110000001834 al señor OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.467.156.

Realizar este pago por abono en la cuenta de ahorros No. 0550488415686747 del Banco Davivienda de la cual es titular el señor CRUZ AMAYA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

